

Despacho de la Auditora Superior

Morelia, Michoacán, 16 de abril de 2009.

CIRCULAR NO. ASM/ 007 /09

**C. C. DIRECTORES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES
DEL AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN,
PRESENTES.**

Me es grato comunicarles, que de acuerdo al Programa de Capacitación para el Sistema de Contabilidad Municipal, esta Auditoría Superior de Michoacán ha organizado un curso-taller denominado "**Elementos para la Integración de la Póliza de Apertura**", durante el cual se tratarán temas respecto de la correcta elaboración de ese documento conforme a los lineamientos emitidos por este Órgano Técnico; para lo cual es importante señalar que el curso está dirigido a Ustedes como responsables de los Organismos Operadores del Agua Potable o similares así como al personal encargado de elaborarla, pudiendo ser el Auxiliar Contable y/o encargado de operar el Sistema de Contabilidad Municipal para dicho Organismo.

Su presencia estará considerada dentro del **PRIMER GRUPO** que tendrá verificativo el próximo **miércoles 22 de abril** en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Michoacán, sito en Av. Periférico Paseo de la República No. 4500 (Frente a las Canchas de Policía y Tránsito) de las 9:00 a las 15:30 horas, recomendando presentarse al evento con treinta minutos previos para su registro.

Adicional a lo anterior, es necesario acudir con una computadora portátil y el proyecto de póliza de apertura (identificando el origen del recurso), el estado de situación financiera, el analítico de cuentas del estado de situación financiera, la conciliación bancaria por cuenta, el estado de cuenta bancario y el inventario, todos los documentos anteriormente mencionados al 31 de diciembre de 2008 en el caso de que hayan operado el Sistema Integral de Contabilidad Municipal de la ASM, en el supuesto de operar algún otro sistema o de no operar ninguno, traer la documentación necesaria que compruebe los saldos que en el proyecto de póliza se describan; también les comento que estarán disponibles los lineamientos referidos en la página web www.asm.gob.mx de esta Auditoría Superior, para su previo estudio.

Por último, es indispensable que confirmen la participación al Departamento de Orientación y Apoyo a las Entidades con la Lic. Olga Lidia Araiza Calderón, a los teléfonos (443) 310-8325 ó 310-8326.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. VERÓNICA ESTHER MENDOZA TORRES,
AUDITORA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

C.p.c. C.P. Arturo Martínez Frías.- Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad.-Para su conocimiento.
L.I. Roberto García Escobar.- Director de Capacitación y Apoyo a las Entidades.-Para su efecto.
Expediente.
VEMT/AMF/RGE/RZ/Olac.

Av. Lázaro Cárdenas, No. 750, Col. Ventura Puente, C. P. 58020. Morelia, Michoacán, México.
Tels. (443) 317-19-55 y 313-96-20. Fax 310-83-02, 313-95-96 ext. 1022
mendoza@asm.gob.mx

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
ASM
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN